



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11  
AB. CARLOS MURRIETA MORA 0000503  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA, otorgada ante Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el 5 de septiembre de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.UJ.M.2011.13 de 13 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 231 ordinal séptimo y 240 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.AF DRH.G.2011.0149 de 15 de Febrero de 2011; y No.ADM 11005 de 9 de marzo de 2011.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en el Cantón Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto Interino y Segundo del Cantón Machala, respectivamente, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de Mercantil del Cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 14 DIC 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**